



AUTOPISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20230130000239
Fecha: 30/01/2023 10:12:07 a. m.
Usuario: evargas
Fecha impresión: 30/01/2023 10:13:12 a. m.
Al contestar cite el número de radicado de este documento

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023

Requiere respuesta: SI NO

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA ROSA ÚSUGA DE ÚSUGA

predio el arroyito

Vereda Pegadó

Abscisa Inicial: K06+229,67

Abscisa Final: K06+804,83

Margen Izquierda - Derecha

Municipio de Dabeiba - Antioquia



Contrato: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

Referencia: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA .
PREDIO No. CAM2-UF4-CDA-248.

Respetados señores:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su apoderado, en la oficina del Concesionario ubicada en la Calle 10 No. 13-526 al lado de la estación de gasolina Terpel del Municipio de Dabeiba- Antioquia, con el fin de recibir notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida por la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. y dentro del cual se cuenta con un área requerida de TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA COMA CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (13.450,44 m²), junto con sus construcciones anexas, cultivos y especies del predio denominado El Arroyito, vereda Pegadó, municipio de Dabeiba, departamento de Antioquia, identificado con cédula catastral 234-2-001-000-0031-00003-0000-00000, número predial nacional 05-234-00-01-00-00-0031-0003-0-00-00-0000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 007- 4326 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso

EDICIÓN_17

Carepa, Antioquia: Vía Nacional PR 52+200 de la Ruta Nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá, DC: Calle 100 N° 8A - 37, Torre A, Oficina 605; Edificio World Trade Center.
www.autopistasuraba.com





NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20230130000239
Fecha: 30/01/2023 10:12:07 a. m.
Usuario: evargas
Fecha impresión: 30/01/2023 10:13:12 a. m.
Al contestar cite el número de radicado de este documento

que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

JUAN PABLO ROSAS RAMIREZ
Gerente General
AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.
En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

Anexos: N/A
Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.

Proyectó: VO- Abogada Predial/ AN- Directora Predial

Revisó: LB- Gerente Técnico

Aprobó: JPR- Gerente General

Entérese: Consorcio Mar 2

EDICION_17

Carepa, Antioquia: Vía Nacional PR 52+200 de la Ruta Nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá, DC: Calle 100 N° 8A – 37. Torre A, Oficina 605. Edificio World Trade Center
www.autopistasuraba.com



LLEGADA

ENTREGA ESTIMADA:
07/02/2023 - 18:00



NOTIFICACIONES

DAB\IBA\ANT\COL

FECHA DE ADMISIÓN: 02/02/2023 09:24

DAB



Nº 700092680723

MDE

CASILLERO

267

PUERTA

26

DESTINATARIO Cod postal: 0577430

HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE ANA ROSA
USUGA

3226328630

KR 6 # 229 - 67 PDI EL
ARROYITO IK 06 804 83 PR MEDIO
CAM2-UF4-CDA-248

REMITENTE:

AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA ANI
NI 9009025917
3119491252
FRONTINO\ANT\COL

No. **700092680723**

Recibido por:
C.C #

Peso: 1 KG

ENTREGA ESTIMADA 07/02/2023 - 18:00

BOLSA #:

CONTADO

VALOR A COBRAR:

\$ 0

Observaciones:

FIRMA Y SELLO

CASILLERO MDE
PUERTA 267

Para más info
escanea este código:



www.interrapidisimo.com - PQR'S
serviclientedo
Matriz Bogotá : D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro
Logístico Bogotá : D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX
5605000 Cel: 323 2554455
e7a8c5ef-408 1-475c-982b-7648c5d38b94 GMC-
GMC-R-09 N o. 700092680723 7090 /



Nº 700092680723

Nº 700092680723